Ilustre Municipalidad de Lota

AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTOS PMU – LINEA TRADICIONAL, CUENCA DEL CARBON AÑO 2016.-

DECRETO Nº 676.-

LOTA, 09 de Abril de 2019.-

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 35/2016 de fecha 08/01/2016, de Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Construcción de Vallas peatonales en diversos sectores de Bannen".

b) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio Bio de SUBDERE.

c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma ingreso y seguimiento proyectos PMU.

d) Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba guia operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0

e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la República, que fija Normas de procedimiento sobre renciones de cuentas.

f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.

g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de $ **293.133**, correspondiente a la compra de 69 sacos de cemento, no contemplados en proyecto denominado "Construcción de Vallas peatonales en diversos sectores de Bannen". que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público.

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2019 en Vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA – SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA – ALCALDE

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA – DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B°
DIRECCIÓN DE CONTROL
MILLSEN MORAGA AZOCAR

ACC/ZSH/zsh.
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoria Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 78
Fecha: 13-05-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Ord N° 117
Procedencia: a Alcalde
Fecha: 15-05-2019